RESOLUCIÓN Nº 1.329 ACTA Nº 074 - FECHA 11/05/2.023

SE DIO, lectura a la Nota IMC Nº 306/2023 remisión de resolución IMC Nº 4544/2023 Por la cual se adjudica la licitación por concurso de ofertas Nº 1/2023, que expresa: Tenemos a bien de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los demás Concejales Municipales, en nombre y representación de la Intendencia Municipal de la ciudad de Capiatá en ocasión de remitir la Resolución IMC Nº 4544/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2023 – ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID Nº 430121 A LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ CON RUC Nº 3178195-0 POR EL MONTO DE GS. 556.254.000 (GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL). Y puesta a consideración de la plenaria **El Concejal Luis Garcete, expresa:** a los efectos de solicitar que se dé un tratamiento sobre tablas a esta nota enviada por la intendencia municipal teniendo en cuenta la importancia que tiene y que conforme al Art. 77 de nuestro Reglamento Interno solicito que esta Junta se convierta en Comisión y que se considere un cuarto intermedio de 5 minutos para que se proceda al estudio y la elaboración del dictamen correspondiente. Una vez terminada el cuarto intermedio se reanuda la sesión, dándose lectura al Dictamen Nº 496/2023 del Pleno Constituido en Comisión conforme al art. 77 de reglamento interno de la Junta Municipal, que expresa: Que este Pleno constituido en Comisión recomienda al pleno de esta Junta **1º APROBAR** la Resolución I.M.C. Nº 4544/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2023 – ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID Nº 430121 A LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ CON RUC Nº 3178195-0 POR EL MONTO DE GS. 556.254.000 (GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL). **2º AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la firma del contrato por la cual se adjudica la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2023 – ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID Nº 430121 A LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ CON RUC Nº 3178195-0 POR EL MONTO DE GS. 556.254.000 (GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL), conforme a todos los antecedentes que acompañan al presente dictamen. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto: ----------

LA *JUNTA* MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Resolución I.M.C. Nº 4544/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2023 – ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID Nº 430121 A LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ CON RUC Nº 3178195-0 POR EL MONTO DE GS. 556.254.000 (GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL).----------

Art. 2º AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la firma del contrato por la cual se adjudica la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2023 – ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PUPITRES PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID Nº 430121 A LA FIRMA FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ CON RUC Nº 3178195-0 POR EL MONTO DE GS. 556.254.000 (GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL), conforme a todos los antecedentes que acompañan al presente.----------

Art. 3º ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

Bernardo Ramón Sosa Viveros
Presidente J.M.